

# EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS  
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



Núm. 198

## PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN.

EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE.  
FUERA..... 1'25  
NÚMERO SUELTO... 10 CÉNTS.

AÑO V.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.  
Pago anticipado.

## FUNDADOR Y PROPIETARIO.

DOROTEO LOTERO MARTIN.

Segovia 2 de Enero de 1892.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

## PUNTOS DE SUBSCRIPCIÓN.

En la Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20.

La correspondencia toda al Administrador.

No se devuelven los originales.

## Año nuevo.

Al enviar á nuestros constantes lectores la más cariñosa felicitación por haber salido con bien del año que acaba de pasar, nos parece oportuno recordarles que EL FARO DE CASTILLA, ha entrado en el quinto año de su existencia.

Corta es aún su vida, pero provechosamente empleada, según pública y unánime opinión, en sostener beneficiosa é incesante campaña en favor de los intereses morales y materiales de esta Capital, tan desgraciada al par que tan querida de nosotros.

Al venir al estadio de la prensa sin pretensiones de ninguna clase, nunca pudimos esperar que nuestra modesta publicación alcanzara tan larga y próspera existencia.

Al público se lo debemos todo, que ha querido premiar de esta manera la constancia, el criterio imparcial y la honrada independencia con que hemos estudiado todas aquellas cuestiones que pudieran ser de algún interés para nuestra patria.

Estas son nuestras únicas dotes, y aunque de inmodestos se nos trate, diremos una vez más que no abrigamos pretensiones de literatos ni de escritores, pero sí de encerrar en nuestro pecho un corazón amante de la Ciudad, en que nos tocó ver la primera luz y admiradores entusiastas de sus pasadas grandezas é inmarcesibles glorias.

¿Qué vamos á prometer de nuevo á nuestros lectores, dada la exigua vida que alcanza el periódico en las pequeñas capitales? Nada más que seguir siempre nuestra elegida senda sin dudas y sin vacilaciones, inspirándonos siempre en la opinión de personas sensatas, y sosteniendo todo aquello que creamos justo y provechoso para el bien de nuestros convecinos, á quienes enviamos un sincero voto de gracias por el constante favor que vienen dispensando á EL FARO DE CASTILLA.

## AL REDEDOR DEL MUNDO.

*Ecos fin de siecle.*

Aun cuando no somos partidarios de llamar á las cosas con nombres que no pertenecen á nuestro

rico idioma, no podemos menos de aceptar esa frase con que han dado en llamar á todas las tonterías, á todas las escurriduras, anomalías y rarezas que parecen ser la base de las costumbres en las postimerías de nuestro decantado siglo diez y nueve.

Nunca nos ha gustado meternos en la casa del vecino, teniendo tanto que arreglar en la nuestra, pero de tal modo se confunde, se mezcla y se amalgama todo en nuestros desdichados días, que se hace imposible ocuparnos de lo propio sin ocuparnos también algo de lo ajeno.

En España hay dos grandes cuestiones, que nos preocupan; ambas de difícil solución. Una de ellas, la cuestión económica, que nos lleva irresistiblemente á una funesta crisis; ha nacido de los desaciertos, de las complacencias y del afán de hacer crecer siempre los tributos, sin poner al país en condiciones de aumentar por porcionalmente sus utilidades.

El secreto de confeccionar aquí presupuestos sin déficit consiste en aumentar los impuestos esquilmando al contribuyente y dificultar toda empresa beneficiosa, matando las iniciativas industriales.

Esto no puede seguir así y de ahí las dudas y las vacilaciones de nuestros Gobiernos. Ya no sirven los remedios empíricos ni las economías ficticias y discutibles. Al país no se le engaña ya con ampulosos decretos ni elocuentes discursos. Lo prueba el resultado del actual empréstito que de tal modo ha fracasado.

La otra cuestión palpitante es la de los vinos, en la cual no sirve hacernos ilusiones; las corrientes proteccionistas han tomado alto vuelo aquende y allende los Pirineos y el mercado de Francia, único que teníamos, se nos ha cerrado por completo.

Se trata de esportar todos los vinos de la actual cosecha, antes de la terminación del tratado, pero ¿será esto posible? De ningún modo; las Estaciones ferro-viarias de los países productores no tienen ya ni material ni almacenes para la mercadería y los puertos de mar están literalmente abarrotados de pipas. Amaga, pues, una pérdida incalculable y un espantoso quebranto á nuestra industria vinícola. En cambio los devotos de Baco van á estar de enhorabuena; por algo se dijo aquello de que no hay mal que por bien no venga.

Después de esto, la literatura criminalista es la que priva figurando al frente de ella los magníficos estudios antropológicos de Salillas.

Procesos y crímenes, he aquí lo que dá pasto á las columnas de los periódicos.

Las defraudaciones de Oteiza en Cuba, la vista de causa de la muerte de Loring en Málaga, producida por las malas personas que el fanatismo político engendra; el asesinato de la Baronesa Dillard en París, cuya causa es el robo como digno final de una vida de crápula y de excesos; el proceso de Mme. Boily de Lesdán, en que se mezcla el nombre de una princesa, la falsificación de un testamento, el crimen de Opañel declarado por el

asesino, teniendo la inmensidad de los mares por medio y un número incalculable de suicidios; una porción de vulgaridades, en fin, de las que nadie debiera ocuparse, porque harta desgracia es que ocurran, sin tratar de darles importancia por medio de la publicidad, convirtiendo al criminal en blanco de todas las miradas.

Dos notabilidades han fallecido en esta semana; el general Muñoz, decano de los que ostentan en la manga del uniforme el aureo entorchado y el Eminentísimo Sr. Cardenal Payá, Arzobispo de Toledo y primado de España, Su muerte ha sido universalmente sentida en el orbe católico en que deja un vacío difícil de llenar y en la imperial Toledo, donde era alivio del menesteroso y consuelo del desgraciado.

Los últimos temporales que causaron en Segovia la pérdida de algunas tejas y el derrumbamiento de varios árboles, han producido en nuestras costas desgracias más sensibles; terribles naufragios, pérdidas de honrados pescadores y valientes marinos y luto y desolación para multitud de familias; la desgracia sigue cerniéndose sobre la desventurada España.

En las calles de Madrid abundan los atropellos causados por los carruges y en sus teatros los atropellos contra la buena literatura dramática y el buen sentido moral. Piecitas, juguetes y revistas que divierten, pero nada más. El renacimiento dramático se halla aún lejos.

En todas partes cuecen habas; allí también andan alborotados los jornaleros por falta de trabajo, pero el Ayuntamiento ha encontrado un remedio heroico; la conducción de los jornaleros al pueblo de su naturaleza.

Madrid puede absorberlo todo, le hace falta centralizarlo todo, porque sin la vida oficial no es nada, allí ha de concurrir por fuerza todos los medios de vida que se quitan á las provincias y cuando estas se hallan empobrecidas, esquilgadas y aniquiladas, entonces se las dice; toma tus obreros y mantenlos, que el pan que nos has dado, tenemos que destinarle á más altos fines.

Esto ha inspirado al Sr. Ministro de Ultramar otro sublime pensamiento. Las familias que cobran retiros ó pensiones por la Caja de Ultramar, tendrán que residir allí ó aceptar la disminución de estas pensiones.

Siguiendo este criterio, todas las cuestiones se orillaban con un solo decreto y un solo artículo. "Todos los españoles residirán constantemente en el pueblo de su naturaleza."

¡Que importantes economías, se realizarían con él, en los presupuestos del Estado y en los de las familias!

Los maridos podían estar tranquilos ¡Ya no era obligatoria la importante partida Baños y veraneo!

*Orembard.*

## La ley de Sargentos.

Así la llaman vulgarmente.

Para nosotros, basta que sea ley, es digna como todas del mayor respeto, pero esto no se opone á que de ella nos ocupemos para señalar sus inconvenientes y la notoria injusticia que envuelve en alguna de sus fases, sin que esto sea un voto de censura al legislador, que nunca puede prever las consecuencias de sus decisiones.

¿Qué se ha pretendido con esta ley? ¿Premiar los servicios prestados a la Nación por los individuos de su ejército? Nada más conveniente ni más noble, pero para que la recompensa sea justa es preciso que esté en armonía con los servicios que se premian y que no obre en perjuicio de tercero, y vamos á demostrar que en el caso presente no tiene esas condiciones.

Hoy el soldado está, cuando más tres años en en las filas, dándose el caso, que hemos presenciado, de limitar su permanencia hasta diez y siete meses; afortunadamente, nuestro país vive en continua paz, no exigiendo sacrificio al uno al ejército, ni haciendo sufrir al soldado las penosas fatigas y el incesante peligro de una campaña ni dándole ocasión para ejercer esos actos heroicos que son los que verdadera y espléndidamente deben premiarse.

Su vida de guarnición es además cómoda, hallándose bien equipado, bien mantenido y alojado en extensos é higiénicos cuarteles, y sin que el trabajo que se le exige sea mayor que el que gran parte de ellos tendrían en sus casas sin otra recompensa que un alimento insuficiente y una estrecha y mal sana vivienda.

¿Dónde están, pues, los sacrificios que merecen por premio nada menos que poner á todos los que sirven en condiciones de alcanzar un seguro porvenir en perjuicio de los demás ciudadanos, aún de los que han redimido por dinero su infausta bola negra, y de los que por tener alguna exención legal, se hallan impedidos de lograr esa prebenda?

Un hijo de viuda, por ejemplo, ó de padre sexagenario se halla exceptuado del servicio, pero esta misma viuda ó este padre sexagenario, pobres como la ley lo exige, no pueden dar á su hijo una carrera, ni asegurarle otro porvenir que el de ser un pobre menestral ó un miserable jornalero. ¿Porqué se le ha de prohibir aspirar á los destinos oficiales, para los que tal vez tenga excepcionales aptitudes?

Hay otro mal; entre los que van al servicio entra por una inmensa mayoría los procedentes de poblaciones rurales que se ocupan en las faenas del campo; en menor proporción los que se dedican á diversos oficios, y en número muy exiguo los procedentes de carreras especiales, científicas ó profesionales.

Estos, es casi seguro que al terminar su compromiso; vuelvan á sus habituales ocupaciones, pero no puede decirse lo mismo del inmenso núcleo formado por los otros, pues no es posible que vuelvan á la vida del trabajo, siempre penoso y mal retribuido, mientras se les brinde con la descansada y tranquila vida del empleado público.

De aquí, que queriendo premiar servicios que en realidad no se prestan, se cause un tan grave mal como quitar brazos á la industria y á la agricultura, sobre todo á esta, contribuyendo á la carestía de los jornales y por lo tanto á la precaria existencia que arrastra hoy el labrador en nuestra empobrecida patria.

Hasta aquí hemos considerado á esta Ley en su aspecto general; vamos á limitarla ahora á la parte referente á los destinos de los Ayuntamientos y las Diputaciones, que es la fase de injusticia que hemos señalado anteriormente.

Las Diputaciones y los Ayuntamientos pagan á sus empleados de bienes propios y de arbitrios y gravámenes sostenidos por el vecindario. ¿Es justo, es equitativo que el que paga un empleado no tenga el derecho de nombrarle á su gusto? ¿Es justo que

no pueda tener á su servicio personas que le inspiren entera confianza? ¿Es justo que los vecinos se vean privados de poder optar á los destinos de la Diputación ó del Municipio cuyas cargas contribuyen á levantar?

No creemos que nadie se atreva á contestar afirmativamente.

De aquí ha nacido la campaña emprendida por algunos Ayuntamientos para conseguir la derogación de una ley tan contraria á sus intereses y atentatoria á su autonomía; campaña en que todos debieran coincidir, y á que la prensa de provincias tiene el deber de prestar su cooperación.

El Estado tiene medios de asegurar el porvenir de aquellos, que por especiales servicios, se hiciesen acreedores á su protección. Ahí están los institutos de la Guardia civil, Carabineros, Real Cuerpo de Alabarderos, Escolta Real, Batallón de Escribientes y Ordenanzas y otros que por su índole especial debieran nutrirse de licenciados del Ejército, dejando para los Sargentos las oficinas de los grandes centros y establecimientos militares.

En todo caso, no podemos negar al Estado la facultad de nombrar sus empleados como lo estime conveniente, aún cuando se originen males tan importantes como los señalados anteriormente, pero lo que no podemos menos de atacar como imposición arbitraria é injusta es el que se obligue á aceptar á la ciudad y á la Provincia, empleados que no conoce, que no pueden inspirarle confianza y que no pueden tener otro interés en el cumplimiento de su destino que el propio provecho, y esto en notorio perjuicio de sus administrados.

De aquí á que se obligue al particular á que reciba sus criados de mano del Estado, no hay más que un paso.

¿No sería esto atentar á la más rudimentaria de todas las libertades? Pues idénticamente lo es, en cuanto al Municipio y á la Provincia se refiere, siendo tanto más extraño cuanto más vuelo toman las ideas de perfecta autonomía é independencia de que deben hallarse dotados estos populares organismos de nuestro sistema de gobierno.

## AYUNTAMIENTO

Sesión de 30 del actual.

Preside el Sr. Llovet, asistiendo los señores Matabuena, Cristóbal Peña, Cabrero, Sanz Alvaro, de Frutos, Alemán, Carretero, Perez Yagüe, García y Santiago.

Léida el acta de la anterior es aprobada por unanimidad.

Se dá cuenta de una comunicación declarando improcedente la consulta elevada sobre el nombramiento de los empleados de consumos.

Se dá también conocimiento de varios árboles caídos en los montes municipales, y se acuerda proceder á su venta de acuerdo con la Comunidad.

Se concede á D. Joaquín Odriozola unas acacias que solicita, previo pago, de los viveros municipales.

Se lee el informe que emite la Comisión correspondiente respecto á la cuenta presentada por el Procurador del Municipio, de las costas devengadas en el interdicto promovido por los Sres. Marañón y González, en el cual ha formulado voto particular el Sr. Cabrero.

El Sr. Sanz Alvaro defiende el informe de la comisión, basado en que si bien cree algo crecidos los honorarios que se fijan al abogado, debe aceptarse dicha cuenta para no dar lugar á mayores gastos sin obtener resultado satisfactorio.

El Sr. Cabrero opina que debe sujetarse esta cuenta al examen del Colegio de Abogados, para evitar que contra lo que aconseja el patriotismo, todo el mundo trate de perjudicar al Ayuntamiento de Segovia. La Presidencia le suplica no siga en tan escabroso terreno.

El Sr. García se lamenta de que en un asunto de tal interés, solamente firme el dictámen un individuo de la comisión; se le explica esto como producido por la premura del tiempo.

El Sr. Pérez Yagüe defiende á sus compañeros de profesión, cuya justicia y equidad es notoria al valorar sus honorarios. Con este motivo alude á lo

hecho por él en otra ocasión y la Presidencia le hace ver no ser esto pertinente al asunto. El Sr. Pérez Yagüe renuncia á la palabra.

El Sr. Sanz Alvaro contesta en breves frases al Sr. Pérez Yagüe y con más detenimiento al señor Cabrero, manifestando que el Ayuntamiento de Segovia tiene perfectamente garantidos sus intereses morales y no le hace falta gastar los materiales para sostener aquellos.

El Sr. de Frutos trata de aunar pareceres exponiendo que aunque se rebaje algo dicha cuenta, los gastos han de ser mayores que el provecho obtenido, y por lo tanto propone su pago aunque se haga constar que el Ayuntamiento ha visto con disgusto la exajeración de dichos honorarios.

Se procede á votar el voto particular del Sr. Cabrero, siendo desechado por mayoría, y por lo tanto, aprobado el dictámen de la comisión.

Se lee la distribución de fondos para el próximo mes de Enero, que es aprobada.

El Sr. Director de arbolados dá cuenta de los destrozos causados por el temporal y la conveniencia de que los árboles y ramas de grueso volumen se vendan en el sitio en que se hallan caídos, para evitar gastos de transporte.

La Presidencia propone se anuncie la subasta en junto, siendo de cuenta del comprador el coste del arrastre; y si esta subasta no diera resultado, se autorice á la Alcaldía para proceder á la venta en detall.

D. Marcos Vargas Mayorga solicita se le venda un árbol que le estorba para la explotación de sus terrenos de arcilla y poner una tapia en la mina. Se acuerda concedérselo, con las condiciones propuestas por la comisión y Arquitecto municipal.

El Arquitecto presenta un presupuesto para concluir las obras del kiosco del salón, que asciende á 2987 pesetas. La comisión opina que debe hacerse lo exclusivamente preciso para cubrirlo, cuyo gasto ha de ascender á ochocientas y pico pesetas.

La Presidencia dice que para todas estas obras no hay más dificultad que la de consignación, y si para todo se acude al capítulo de imprevistos, debe hacerse el presupuesto con un solo capítulo de aquél nombre. Expone además que se están fundiendo las columnas para la terminación del kiosco que habrá que llevar á cabo un día ú otro, siendo por lo tanto inútiles los gastos que antes se hagan. Hace otras varias consideraciones encaminadas al mismo fin y el Sr. García contesta, que, habiendo en el capítulo de Ornato consignación aún por valor de 1000 pesetas, no ha dudado en proponer se gasten esas ochocientas. La Presidencia dice que se ejecutará la obra si así se acuerda, pero tendrá que ser por contrata, pues por administración se corre la eventualidad de no contar con fondos para ello. Se acuerda se haga así con la premura posible para evitar los consiguientes deterioros.

Cumpliendo lo que previene la Ley Municipal presenta la Secretaría la rectificación del padrón anual ya concluida, declarando vecinos á los que llevan dos años de residencia. Se acuerda que se lleven á efecto los trámites que prescribe dicha ley.

Doña Paula Escobar solicita edificar una pequeña casa en un solar de su propiedad, y se acuerda pase esta instancia á la comisión.

El Sr. Cabrero quiere hacer una aclaración sobre el manoseado negocio de la cuenta de costas y la Presidencia le niega derecho para ello por tratarse de un asunto ultimado.

El estado de fondos arroja una existencia de 35.546-30 pesetas.

Y se levantó la sesión.

## UNA CONFESION SOLEMNE.

De tal puede calificarse la que por manera espontánea y con el valor que prestan las convicciones profundamente cristianas, hace el firmante de la carta que á continuación transcribimos, sin hacernos solidarios de las apreciaciones políticas que sustenta, en razón á la índole especial de EL FARO DE CASTILLA, que, como saben nuestros lectores, vive apartado de toda propaganda política y no recibe otras inspiraciones que las de su patriotismo y su conciencia.

Algo de lo que dice, y más aún de lo que calla el remitente, había llegado hasta nosotros, pero creimos prudente no hacernos eco de aquellos rumores porque nunca esperábamos que en Segovia, país clásico del Catolicismo, hubiera hijos espúreos que pretendan empañar el brillo de nuestras

creencias católicas, difundiendo doctrinas de sectas caducas, anatematizadas por la Iglesia como falsas, heréticas y extravagantes.

Hé aquí la carta.

Sres. Director y Propietario de «EL FARO DE CASTILLA.»

Muy Sres. Mios: Esperando merecer de ustedes la consideración de aceptar en las columnas de su semanario, firme baluarte de la razón y la justicia, las siguientes líneas, tengo el gusto de ofrecerme de ustedes como buen amigo, compañero y s. s.

q. b. s. m.

Jóse G. Quiza.

Segovia 30 de Diciembre de 1891.

«Ha llegado á mis oídos, la calumnia grosera que sobre mi humilde personalidad han propagado en la población, ciertas gentes poco aprensivas y pundonorosas; incapaces de sostener frente á frente y en todos los terrenos lo que á escondidas comentan.

Se trata, mis distinguidos compañeros, de un caso de conciencia, de fé. Se ha dicho que yo era en esta Ciudad el *factotum* ó representante del protestantismo y que á instancias mías, se hacía en esta población, eminentemente cristiana, la propaganda. Todo lo cual es una calumnia infame que no puedo, ni quiero tolerar

En mis luchas políticas, cuando en momentos decisivos de la oposición fui el primero en la vanguardia de mi partido y sufrí las heridas que los enemigos me hicieron con toda clase de armas que emplearon en el combate, no me quejé.

Pero tratándose del sentimiento más puro de mi alma, de la fé y religión de mis padres y mis mayores, de la religión y fé de mis hijos que es la mía; no puedo permanecer callado y rechazo en público esa especie calumniosa que contra mi dirijen.

NO HE SIDO, NI SOY PROTESTANTE s no católico; esta es mi profesión de fé. Por lo tanto si por cartas y de palabra han tratado de convencerme dignatarios de esa secta en distintas ocasiones, conste que no lo han podido conseguir, y si mis estudios filosóficos y psicológicos sumamente conocidos en la prensa de distintos países en 17 años que llevo de luchas fueron causa de que de mí se acordaran, renunció á la gloria que me dieran y á la satisfacción que pudiera caberme por mis trabajos, si habían de producir rebajamiento tal en mi conciencia.

Doy á ustedes mil gracias y me repito su servidor muy sincero y agradecido

José G. QUIZA.

## VARIEDADES.

### La Misa en todo el mundo.

El incruento sacrificio de la Misa se está ofreciendo constantemente al Eterno Padre en todo el mundo.

Cuando son en París las doce de la noche se está celebrando Misa en la China Occidental, reino de Sián y Península de Malaca.

A la una en París se celebra Misa en Bengala y Pondichery, Ceilán y Madrás.

A las dos en las orillas de Mataban.

A las tres en el Archipiélago Indico, Islas Borbón, Reunión y Madagascar.

A las cuatro en Pérsia, Adén, Palestina y en una parte de Rusia.

A las cinco de la mañana en Polonia, Austria y Egipto.

Desde las seis hasta las doce en Alemania, Italia, Francia, España, Inglaterra y Sur de América.

A la una de la tarde en el Misouri, estado de Tejas y parte de Méjico.

A las dos en el resto de Méjico y en las montañas pedregosas, en dónde hay célebres Misiones.

A las tres en la California y Oregón.

A las cuatro en los Archipiélagos de Pomotow, Taiti y Sandwich.

A las seis en las islas de Ibama, Tongo, Wallis, Fután, etc.

A las siete en las colonias inglesas de Australia.

A las ocho en parte de la Oceanía, Nueva Caledonia y Archipiélago Witi.

A las diez en Coréa é Islas del Japón.

A las once en Australia Occidental y China Oriental.

## CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL.

En el pueblo de Sotos de Sepúlveda, anejo al de Castillejo de Mesleon, el gitano Francisco Muñoz (a) Bernardo, infirió con una faca dos heridas graves á su compañero Antonio Montoya, que falleció á los pocos momentos.

El agresor se dió á la fuga, hallándose su sombrero junto al cadáver. Se tienen noticias del camino que sigue, esperándose su captura.

En la noche del Domingo último, se intentó robar el cepillo del refugio de los pobres, pero los ladrones Anselmo Sanchez y Pablo Merte, de nacionalidad francesa, echaron mal sus cuentas y fueron sorprendidos por el cabo de serenos y un agente de vigilancia, que les condujeron á la cárcel, en unión de las herramientas propias del oficio.

En el Gobierno civil nos hemos sentido horrorizados ante la vista de un monton de destrozados cadáveres, rodeados por sus asesinos. Los cadáveres eran los de siete gallinas y un gallo que fueron robados en el barrio del Mercado y los autores del crimen, cuatro hombres y una mujer, naturales todos de diversos pueblos de esta provincia, que fueron sorprendidos por el Inspector D. Tomás Martinez, en una casa de la calle de Ochoa Ondátegui, con la matanza hecha.

Sin comerla, iran á digerirla á la cárcel.

El martes suscitóse una reyerta entre dos mugeres en la calle del Mercado. Una de ellas profirió tales improperios contra la otra, que la insultada quiso arrancarla la lengua y al efecto trató de meterla los dedos en la boca, pero nunca lo hubiera intentado, pues la agredida quiso demostrar que si tenía la lengua larga no la faltaba fuerza en los puños y dejando en el suelo una criatura que llevaba en brazos, cual lo hiciera de un mueble cualquiera, arremetió con fúria á su con raria, dándole sendas bofetadas hasta el punto de haberse hecho precisa la intervención de varias personas que, á duras penas, lograron apaciguar á las levantiscas maritornes, quienes, al separarse, juraron reanudar de nuevo la escena en ocasión próxima.

¡Ah, valientes!

Hemos oido que en la tarde de ayer y cuando mayor número de personas había en el Salón, disfrutando de los dulces atractivos de la música, se sacudía el polvo impunemente á varias prendas, desde uno de los balcones que dan vista al paseo.

De ser cierto el hecho, como se nos asegura, bien merece que la Policía tome las disposiciones oportunas para evitar que se reproduzca tal abuso.

Ha visitado nuestra Redacción el número primero de *El Fiscal*, periódico independiente comercial, financiero y administrativo, que ha comenzado á ver la luz pública en Irún.

Agradecemos al nuevo colega su cortés saludo y

se le devolvemos gustosos, aceptando el cambio que nos suplica.

También hemos recibido *El Adalid*, estimado bisemanario católico, que se publica en Madrid, á cuya deferencia correspondemos igualmente con el envío de nuestro modesto semanario.

Comentan las gentes á su antojo los acuerdos tomados por el Ayuntamiento respecto de ciertas obras que se están ejecutando con el plausible objeto de dar trabajo en este invierno á la clase jornalera.

Nosotros podemos contestar á los que censuran las disposiciones municipales, que una de estas obras, la travesía de la Carretera de San Rafael á Tejadilla, es supletoria del paso que existía y se quitó á los labradores del Mercado, con el desmonte de terrenos para el emplazamiento de la Estación y nada más justo nos parece que se abra un nuevo camino para que los perjudicados, (que al fin y al cabo pagan contribución como los demás vecinos) puedan dar salida, que hoy no tienen, á las mieses que recolectan en aquél valle.

Devolvemos á los apreciables colegas que nos honran con su grata visita, la cariñosa felicitación que nos dirigen con motivo de las presentes fiestas, deseándoles toda clase de prosperidades en el año que comienza de 1892.

En la visita que dias pasados hizo á esta Ciudad el Príncipe Alberto de Prusia, entregó al Sr. Alcalde quinientos reales para que los distribuyese entre los pobres necesitados de la población.

Dicha limosna la ha repartido el Sr. Alcalde á diferentes familias, proporcionando con ella un pequeño consuelo á su miseria.

## CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA.

San Ildefonso.—D. J. de P. P.—Anotado pago, suscripción fin Septiembre 1892.

Miguelañez.—D. R. G.—Id id. 15 Mayo id.

## ANUNCIO.

### El Progreso

COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL,

Preparación para la Academia General Militar, Comunicaciones, Aduanas, Banco de España, etc. etc.

BAJO LA DIRECCIÓN DE

D. BENITO CASADO.

Aduanas y correos, preparación para la próxima convocatoria del mes de Febrero.

El dos de Enero darán principio las Clases de repaso de todas las asignaturas de segunda enseñanza.

Los resultados obtenidos en los nueve años de existencia que cuenta este Colegio, creco sea la mejor garantía para los padres que quieran confiarnos la educacion de sus hijos.

Clases especiales de Francés, Inglés y Dibujo. Se facilitan reglamentos y Circulares.

Toda la correspondencia al Director.

5, SAN JUAN, 5.

Imp. de S. Rueda, Juan Bravo, 20.

## SECCIÓN DE ANUNCIOS.

## HARINA AZOADA

Probada y os convenceréis que es el mejor alimento para  
NIÑOS Y ADULTOS.

Hasta hoy no se ha preparado un alimento para los niños tan completo y de tan fácil digestión como la **HARINA AZOADA**, á pesar de la ponderada excelencia de los muchos ejemplos de alimento que se encuentran hoy ante el público.

El objeto principal de nuestro alimento es retener en sí los principios azoados ó nitrogenados, productores de partes blandas y de los huesos, sin los cuales no puede formarse un organismo robusto, pues así como sin ladrillos no puede levantarse una casa, sin un alimento suficientemente nitrogenado no puede formarse el organismo de las criaturas.

Con leche se hace un postre delicioso. Con caldo un puré fino de uso en las mejores mesas. Con agua un alimento económico para niños y convalecientes, que no se indigesta nunca.

Cada lata lleva su instrucción y se vende á 1,50 pesetas en las mejores tiendas de ultramarinos.

Dirigir los pedidos á D. Andres Cristóbal Peña, Agente de Negocios—Plazuela de San Esteban, núm. 8, Segovia.

Punto de venta: Ultramarinos de F. Forrin; Muerte y Vida, núm. 12.—En Coca, D. Victoriano Martin.

11, SAN FRANCISCO, 11.

Y

53, MERCADO, 53.

Coloniales y otros géneros.

DE

**PEDRO GONZALO ALBERTOS.**

En los dos establecimientos se venden los tan acreditados embutidos, jamones y tocino nuevo y añejo, todo del país.

Los pimientos especiales de la nueva cosecha de Murcia y Estremadura, para hacer y conservar buenos embutidos.

El Vino tinto Manchego bueno, á real la botella de cuartillo y medio, de Arganda, á 30 céntimos, y el superior de Valdepeñas, á 40 céntimos botella.

Aguardientes anisados, desde real hasta peseta el cuartillo; y en los demás artículos Coloniales y del Reino, clases y precios que ya no es posible ofrecer más ventajas.

Se vende cecina de Riaza.

No confundirse. calle de San Francisco, número 11, teléfono núm. 59.

Y calle del Mercado, 53, teléfono núm. 70.

**Camisería Madrileña.**

11, CINTERÍA, 11

Esquina á la plazuela de Corpus.

El dueño de este acreditado Establecimiento, participa á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido ya todos los géneros de la temporada de invierno,

Gran surtido en toquillas, desde 6 reales en adelante. Trajes de punto, de abrigo, para caballero, desde 4 pesetas.

Chalecos de Bayona, dobles, desde 4'50 pesetas.

Trajes rusos legítimos, desde 7 pesetas.

Trajes punto inglés, en color y blanco, para caballero.

Trajes de estambre para caballero, en color y blanco. Gran surtido en géneros de punto de todas clases, para señoras, caballeros y niños.

Gran surtido en medias y calcetines de lana, para señoras, caballeros y niños.

Camisetas y pantalones afelpados, para señoras.

Un bonito surtido en refajos de color y crudos, para señoras.

Pantalones de inglesina, dobles, para señora, desde 2 pesetas.

Un bonito surtido en pañuelos de seda y corbatas para caballeros.

Trajes y gabancitos de estambre, para niños.

Gran surtido en chambras, camisas, enaguas, y pantalones para señoras y niñas.

Chambras con tira bordada, desde 6 reales.

Camisas con tira bordada, desde 8 reales.

Enaguas con tiras bordadas anchas, desde 12 reales.

Pantalones con tiras bordadas y entredoses, desde 8 reales.

Camisas para caballeros, en color y blanco, clase buena, desde 12 reales.

ESPECIALIDAD EN EL CORTE DE CAMISAS PARA CABALLERO Y NIÑOS.

Se garantiza el corte.

CINTERÍA, 11, (esquina á la plazuela de Corpus)

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

DEL

**BANCO AGRÍCOLA**

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Presidente.—D. José Gorriá y Gutiérrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.

Vicepresidente.—D. Tomás Mascaró del Hierro, propietario.

Director Gerente.—D. Carlos de Lecea y García, Abogado, propietario y Diputado á Cortes.

Vicegerente.—D. Mariano Villa Pastor, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Secretario general.—D. Manuel Entero Hernández, Abogado y propietario.

Vicesecretario.—D. Joaquín Odrizola y Grimaud, propietario y Arquitecto municipal.

Vocales.—D. Francisco Rodríguez Avial, propietario, comerciante y ex-Diputado á Cortes.

—D. Julián Moliua Villa, propietario y ex-Diputado provincial.—D. Raimundo Ruiz, propietario y Comandante de Artillería.—D. Marcelo Láinez, propietario y Perito Agrícola.—Don Tomás Huertas Ilera, propietario y Procurador de los Tribunales.—D. Manuel Bermejo Ceballos-Escalera, propietario.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 1.º de Diciembre del corriente año ha reanudado el Banco sus operaciones de préstamos; recibe en depósito voluntario toda clase de valores en papel y metálico y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó persona. Emite acciones y obligaciones con arreglo á la Ley y se ocupa de las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

**Pedro Romero Gilsanz**

COMERCIO DE TEJIDOS DEL REINO Y EXTRANJEROS.

EL MAS ANTIGUO DE LOS DE SU CLASE  
EN SEGOVIA

CALLE REAL, (FRENTE Á SAN MARTÍN.)

Este Establecimiento, en relaciones directas con los de más importancia de España y del extranjero, se encarga de servir todos cuantos pedidos se le hagan de ORNAMENTOS, OBJETOS DE METAL Ó PLATA, así como todo lo concerniente al servicio de iglesias.

**LA REAL** ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA

DE BARCELONA y otras varias aprueban y recomiendan los inventos del reputado especialista P. RAMON (*bragueru centrícu regulador, bragueru automático y ocluser restrictivo*), únicos para la curación de las hernias (*quebraduras*), como también son los únicos que han merecido el entusiasmo de cuantos médicos y pacientes los han visto ó los han ensayado, á cuyo autor le han sido concedidos dos Reales privilegios y recientemente nombrado académico titular, laureado con medalla de oro, de la Academia de inventores de Paris. Se remiten á todas partes, y su construcción permite que sean fácilmente adaptables á todas construcciones. Pídase el folleto. Se remite mediante dos sellos de 15 céntimos.—Cármén, 84, 1.º, Barcelona.